



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2026, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

- Primero.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).
Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas denegadas (Anexo II)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada 02 de febrero de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
39	CLEOFÁS SEGURA GÓMEZ	RENOVACIÓN
40	GUILLERMO CAMACHO VILLAR	30
41	GERARDO MARTÍN ESCOLANO	20
42	RAFAEL GARCÍA-UCEDA FERNÁNDEZ	20
43	LUCÍA TINOCO DOMÍNGUEZ	23
44	BLANCA GARCÍA PERAL	23
45	BEATRIZ ÁLVAREZ GONZÁLEZ	28
46	CARLA GONZÁLEZ-PALACIOS TORRES	28
47	JORGE GARRIDO LÓPEZ	RENOVACIÓN
48	FÉLIX DELGADO FERRO	25
49	ISABEL CALVO BAYO	20
50	LEYRE MORGADO RONCAL	22
51	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ SOJO	22
52	CARMEN MARÍA DUQUE SOTO	20
53	ENRIQUE ARANDA MURILLO	18
54	ESTHER CASTILLO PÉREZ	24
55	JUAN JOSÉ FERIA SÁNCHEZ	26
56	ALBA ORTIGOSA PALOMO	28
57	AARON LACKINGER	24
58	BLANCA AGUADO LÓPEZ	18
60	AGOSTINA ANDREA INVERNIZZI	18
61	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MAÑAS	27
62	VÍCTOR VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	25

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
59	GUILLERMO TOMÁS SÁNCHEZ	1

1* Puntuación de valoración inferior al mínimo establecido en la convocatoria.

